**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-057/12**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos se dicta para alumnos del 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Computación e Ingeniería en Sistemas de Software; y

**CONSIDERANDO :**

Que actualmente el número de auxiliares es insuficiente para brindar un adecuado servicio académico en la asignatura mencionada;

Que mediante resolución CDCIC-279/12 se procedió a realizar un llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante “B” en la asignatura mencionada;

Que el jurado que intervino en el mismo recomendó la designación del Sr. José Matarazzo, único inscripto, quien manifestó su decisión de no asumir el cargo por razones de índole personal;

Que por resolución CDCIC-049/12\* Expte. 1037/12 se procedió a realizar un nuevo llamado a concurso para cubrir dicho cargo;

Que el Sr. Facundo Eggle quedó segundo en el orden de méritos de un concurso de Ayudante de Docencia B en la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos, tramitado por Res. CDCIC-260/11;

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la señora Secretaria General Académica para realizar una designación directa dada la situación descripta;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**en su reunión ordinaria de fecha 18 de abril de 2012 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar en forma directa al **señor Facundo EGGLE** (DNI 30.225.729), en un cargo de Ayudante de Docencia “B” en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: **“Resolución de Problemas y Algoritmos” (Cód. 5793)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de junio de 2012, o la sustanciación del respectivo concurso.-

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----------------------------------------------------------------------------------------------------